



Resolución Jefatural N°00353-2011-INIA

Lima, 10 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°00223-2011-INIA, de fecha 27 de junio de 2011, se designó al Lic. Adm. WILSON RAUL HIDALGO ROBALINO como Responsable del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, para brindar información a que se contrae el Artículo 3° de la Ley N°27806– Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública , modificada por la Ley N°27927;

Que, por Resolución Jefatural N°00343-2011-INIA, se aceptó la renuncia del Lic. Adm. Wilson Raúl Hidalgo Robalino como Secretario General de este Instituto Nacional;

Que, resulta necesario designar al funcionario que será responsable de brindar la información referida al artículo 3° de la Ley N°27806, modificada por la Ley N°27927;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Designar, a partir de la fecha, al señor **GUIDO SOTILLO OSORIO**, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA como funcionario Responsable de de brindar la información a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927.

Regístrate, comuníquese y publíquese



J. Arturo Flores Martínez
 JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria